

BASES Y CONDICIONES DE LA

PROMOCION COMERCIAL "DA UN GRITO DE GOL CON COCA-COLA"

CORPORACION LINDLEY S.A. en adelante ACL, realizarán una promoción a través de las tiendas OXXO, identificados con publicidad de la promoción, este último en adelante se les denominará "los establecimientos autorizados". Anexo 1

Datos de la Promoción

Participa todos los productos de la marca COCA-COLA con el formato 500 ml en adelante "los productos en Promoción" los que podrán adquirirse en "los establecimientos autorizados".

1. Nombre de la promoción

La presente promoción se denominará: "DA UN GRITO DE GOL CON COCA-COLA".

2. Premios por cadena

CADENA	PREMIO CANJE	DESCRIPCION	Cantidad
OXXO	BOLSO CORDON COCA-COLA	Bolsos Cordon rojo de tela nylon enjebado con Logo Coca-Cola. Medidas 45x35 cm.	1,000

3. Duración de la promoción

La promoción es por tiempo limitado y se desarrollará desde el día 01 de octubre al 18 de diciembre de 2022 o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

4. Modalidad

Venta-Canje

5. Ámbito Geográfico

La promoción es aplicable en Lima y la Provincia Constitucional del Callao donde estén presentes las Tiendas OXXO.

6. Descripción de la promoción

a) Mecánica de la Promoción:

El mecanismo o sistema a emplearse para esta promoción, consiste en que, durante su desarrollo, las personas naturales mayores de 18 años residentes del país; que realicen una compra mínima de 02 botellas de Coca-Cola de 500 ml sabor Original o Sin Azúcar o ambos, en las Tiendas OXXO, tendrán acceso a la compra de artículos de la marca Coca-Cola como BOLSO CORDON ROJO a S/6.00.

7. Condiciones

- Podrán participar de la promoción "DA UN GRITO DE GOL CON COCA-COLA" personas naturales residentes en el país mayor de 18 años, con documento nacional de identidad (DNI) o carnet de extranjería o PTP vigentes.
- La participación implica el conocimiento y aceptación expresa de los Términos y Condiciones aquí expuestos.
- El consumidor al participar deberá tener una compra 02 Coca-Cola de 500 ml para acceder a la compra de los artículos, en un mismo ticket
- Los premios ofrecidos no son reembolsables.
- Los Organizadores no reembolsaran el monto del Producto participante que pudiera llegar a adquirir para acceder al canje.
- No hay límite de venta-canje.

8. Restricciones

- Solo aplica a la compra mínima del formato Coca-Cola 500 ml, 02 unidades de acuerdo a la mecánica promocional.
- Que la compra sea en un mismo ticket de compra.

9. Entrega de premio

El premio de artículos de canje, serán entregados después de la cancelación de su compra (como un producto más de los establecimientos)

10. Autorizaciones

En el marco de la promoción comercial organizada por ACL y/o empresas vinculadas y en mi calidad de participante del concurso y de conformidad con la **Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por D.S. 003-2013-JUS**, hago de conocimiento lo siguiente:

Autorizo a la empresa ACL y a las empresas vinculadas de forma expresa a : (i) recopilar, registrar, organizar, almacenar, conservar, elaborar, modificar, bloquear, suprimir, extraer, consultar, utilizar, transferir, exportar, importar y tratar de cualquier otra forma, los datos personales de mi persona, por sí mismo o a través de terceros; y (ii) a elaborar Bases de Datos de forma indefinida con la información proporcionada; y (iii) a cumplir los términos y condiciones de la "Política de Protección de Datos Personales para Clientes y/o Proveedores", en lo que le sea aplicable y sin que ello represente la existencia de algún vínculo o relación laboral o contractual con ACL.

Estos datos podrán ser utilizados para poder gozar de los premios otorgados en la promoción y que ACL pueda tramitar y administrar devoluciones, facturación, histórico de premios, elaborar y celebrar constancias de entrega de los premios ante un eventual reclamo ante Indecopi y la debida sustentación ante Sunat, notificaciones, monitorear cualquier llamada telefónica realizada para mi ubicación y el uso de mi imagen sin que este último genere obligación de compensación alguna, además de cumplir los lineamientos de seguridad, medio ambiente, salud e inocuidad necesarios para garantizar el cumplimiento de la Política del Sistema Integrado de Gestión.

Las personas que accedan a participar en esta promoción comercial manifiestan su aceptación a los términos y condiciones de la misma, autorizando expresamente a CORPORACION LINDLEY y/o a sus empresas vinculadas, sin obligación de compensación alguna, a usar su imagen y voz en cualquier entrevista, grabación, pauta comercial o publicidad en general difundida a través de prensa televisiva, radial, escrita o cualquier medio de comunicación a nivel nacional durante la vigencia de la promoción.

11. Disposiciones Generales

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente forman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente las Bases y Condiciones de la presente promoción, no pudiendo deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra ACL, ni la marca Coca - Cola.

Asimismo, al término de la vigencia del concurso, se eliminarán todos los datos personales recabados de los concursantes no agradecidos.

ANEXO 1

ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS: OXXO

NOMBRE LOCAL	DIRECCIÓN	DISTRITO
OXXO HUAYCAN	AV.15 JULIO MZ.3 LT.10 ZN.B	ATE
OXXO VENEZUELA	AV.VENEZUELA 1782	BREÑA
OXXO AREQUIPA	AV.AREQUIPA 1501	BREÑA
OXXO NAZCAS	AV BRASIL 840	BREÑA
OXXO MARCO POLO	AV.SAENS PEÑA 401-405 ESQ.DOS	CALLAO
OXXO SAN JOSE	AV. ELMER FAUCETT 1684	CALLAO
OXXO VIGIL	AV.SAENZ PEÑA 998	CALLAO
OXXO MINKA	AV.ARGENTINA CC.MINKA P05 A03	CALLAO
OXXO SALOOM	AV. SAENZ PEÑA 598	CALLAO
OXXO GRAU	AV.1 DE MAYO 199	CARMEN DE LA LEGUA
OXXO MATELLINI	AV.PROL.MATELLINI 183 191 197	CHORRILLOS
OXXO MADERERA	AV.TUPAC AMARU 5758	COMAS
OXXO ROYAL	AV.CARLOS IZAGUIRRE 287	INDEPENDENCIA
OXXO GARZON	AV.GENERAL GARZON 608-612	JESUS MARIA
OXXO TALARA	JR LLOQUE YUPANQUI 901	JESUS MARIA
OXXO BERMUDEZ	AV REPUBLICA DE CHILE 795	JESUS MARIA
OXXO EL SOL	AV. LA MOLINA 3614	LA MOLINA
OXXO SOLEDAD	AV. PETIT THOUARS 2698	LINCE
OXXO RISSO	AV.AREQUIPA 2000	LINCE
OXXO MIRTOS	AV.PR.IQUITOS 2615-MIRTOS 100	LINCE
OXXO LEAL	AV JOSE LEAL 1185	LINCE
OXXO ALIAGA	AV.ANTONIO MIROQUESADA 427	LINCE
OXXO SAN ROCO	AV.JAVIER PRADO 490 ESQ.RODOLF	MAGDALENA
OXXO BELGRANO	AV BOLIVAR 516	MAGDALENA
OXXO LIBERTAD	JR LIBERTAD 888	MAGDALENA
OXXO ARRIETA	AV.BOLIVAR 111	MAGDALENA
OXXO CACERES	AV.ANDRES CACERES 298/ESQ.IRRI	MIRAFLORES
OXXO EJERCITO	AV.EJERCITO 578	MIRAFLORES
OXXO BOLIVAR	CL.BOLIVAR 270	MIRAFLORES
OXXO CORACEROS	AV.BRASIL 1502	PUEBLO LIBRE
OXXO VIDAL	AV CIPRIANO DULANTO 1189	PUEBLO LIBRE
OXXO COCHARCAS	AV.CAQUETA 1100	RIMAC
OXXO BALLON	AV.SAN LUIS 1607	SAN BORJA
OXXO SAN LUIS	AV.SAN LUIS 2004	SAN BORJA
OXXO ARTES	AV SAN LUIS 2001 MZ D6 LT 13	SAN BORJA
OXXO BATRICH	JR BOZOVICH BATRICH 101	SAN BORJA
OXXO PANAMA	AV.REPUBLICA DE PANAMA 3529	SAN ISIDRO
OXXO BRIGIDA	AV.BRIGIDA DE OCHOA 348 PANDO	SAN MIGUEL

OXXO LA MAR	AV.LA MAR 2333	SAN MIGUEL
OXXO RUISEÑORES	CA.LOS GORRIONES 121	SANTA ANITA
OXXO CANTO GRANDE	AV.CANTO GRANDE 3599 INT.A COO	SJL
OXXO CHIMU	AV.GRAN CHIMU 885	SJL
OXXO BILLINGHURST	AV.GUILLERMO BILLINGHURST 1127	SJM
OXXO VILLA	AV.UNIVERSITARIA MZ.B LT.1	SMP
EL POLO	JR.EL POLO 407 URB. EL DERBY	SURCO
OXXO AYACUCHO	JR.BATALLA DE AYACUCHO 335	SURCO
OXXO BENAVIDES	AV.A.BENAVIDES 4215 A-6 DORADO	SURCO
OXXO SAN ROQUE	JR.EL SOL 142 TDA.1-2 Q1-33	SURCO
OXXO MONTE	AV.MONTE DE LOS OLIVOS 299	SURCO
BOLICHERA	AV.LOS PROCERES 163	SURCO
OXXO ARIADNA	JR.LAS GABIOTAS MZ.27 LT.12	SURCO
OXXO PENSAMIENTOS	AV.CAMINOS DEL INCA 3535	SURCO
OXXO VILLARAN	AV. VILLARAN 871	SURQUILLO
OXXO ANGAMOS	AV.ANGAMOS 1140 1142 1144 1146	SURQUILLO
OXXO ROETGEN	AV.PRINCIPAL SN LA CALERA	SURQUILLO
OXXO NEGOCIOS	CL LOS NEGOCIOS 183	SURQUILLO